



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

84.

(Exp. N° 061110-000161-22) - Vista la ocurrencia de festejos de recibimiento en la zona de entrada del edificio central de la Facultad que se desarrollan muchas veces arrojando sobre el recién egresado toda suerte de alimentos y otros materiales, con el consecuente desperdicio y la necesidad de invertir mucho esfuerzo en recuperar la zona.

Considerando:

- a) que el momento del egreso constituye un hecho culminante en la carrera del estudiante y el comienzo de su vida como profesional y merece festejarse sin que existan elementos agresivos ni para el involucrado ni para el entorno,
- b) que el hecho de desperdiciar alimentos es siempre muy negativo, y peor dado que existen necesidades alimentarias insatisfechas en parte de la población,
- c) que la limpieza tiene su tiempo asignado para las necesidades del edificio, y el gasto adicional tiene impacto presupuestal.

El Consejo de Facultad resuelve:

1. Exhortar a modificar el comportamiento de todos los involucrados en el sentido de no utilizar alimentos ni otros elementos agresivos con el entorno en los festejos de recibimiento.
2. Apoyar las iniciativas de intercambio de alimentos por elementos de cotillón, la instalación de recipientes y herramientas para la recolección de los residuos y campañas de sensibilización sobre el uso de los espacios comunes.
3. Dar amplia difusión a través de todos los canales de la Facultad.
4. Exhortar a los docentes a difundir la presente resolución a través del EVA de los cursos de proyecto final u otros que sean usualmente finales de las carreras.

(10 en 10)



SILVIA SENA
DIRECTORA DIVISIÓN SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2022

Pase al ÁREA DE COMUNICACIÓN.